

Inmaculada Melero

En este nuevo número, el periscopio de Más Poder Local recopila los análisis de las elecciones celebradas durante el mes de marzo en tres países latinoamericanos. Se trata de las elecciones legislativas y municipales de El Salvador el 4 de marzo, las legislativas de Colombia y las parlamentarias y provinciales de Cuba, celebradas ambas el 11 de marzo.

Respecto a las elecciones de Cuba, era imprescindible que los candidatos superaran la mitad de los votos válidos de sus electores, término regulado por ley, y así sucedió. La Comisión Electoral Nacional confirmó la elección de los 605 candidatos a la Asamblea Nacional del Poder Popular. Se trataron de unas elecciones donde más del 85% de los cubanos ejercieron su derecho al voto.

Al tratarse de un año repleto de acontecimientos electorales, en el periscopio queremos hacer unos breves avances de otros comicios.

Entre las citas electorales, se encuentra la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Costa Rica celebradas el 1 de abril. Aunque, en primera vuelta, las elecciones fueron lideradas por el candidato Fabricio Alvarado, se dio lugar una segunda vuelta ya que ninguno de los líderes políticos alcanzó el 40% necesario para formar gobierno. A esta segunda vuelta se presentaron los dos candidatos con mayores votos, Fabricio Alvarado del Partido Restauración Nacional y Carlos Alvarado del Partido Ac-

ción Ciudadana. A pesar de que las encuestas preelectorales favorecían a Fabricio Alvarado, los resultados de los comicios fueron diferentes. La victoria fue para Carlos Alvarado con el 66,66% de los votos frente a Fabricio Alvarado que alcanzó el 39,33%. Algo característico de estas elecciones fue el porcentaje de participación el cual fue superior al 66%. Al tratarse de un país sin voto obligatorio, el pronóstico inicial era una baja participación.

El 15 de abril se celebró el referéndum sobre el diferendo territorial, marítimo e insular que Guatemala tiene sobre Belice. El objetivo de este referéndum era decidir si el diferendo debía resolverse definitivamente en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), como así ha sido, y que ésta sea quien determine una frontera que divida ambos países. El 95% de los votos fue a favor de que se lleve el diferendo con Belice a la CIJ; la consulta registró una participación superior al 26% y un abstencionismo del 73,67%, según el escrutinio preliminar el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Esta disputa entre ambos territorios se remonta a épocas coloniales, cuando tanto la corona española como la británica disputaban por los territorios de Guatemala y Belice. Así como Guatemala ha sometido la decisión a consulta popular, Belice deberá seguir los mismos pasos en un plazo de seis meses, tal como lo acordó con Guatemala en el Acuerdo Especial de 2008.

El próximo evento electoral será el de Paraguay, cuya fecha prevista para sus elecciones generales es el 22 de abril. En estos comicios se elegirán presidente y vicepresidente, gobernadores, senadores y diputados del parlamento local y de Mercasur. El escenario electoral lo protagonizan dos frentes, el Partido Colorado de ideología derechista y la alianza del Partido Liberal y el Movimiento Guasú ubicados en el centroizquierda. El Partido Colorado estará liderado por Mario Abdo Benítez, sucesor del actual presidente Horacio Cartés. Mientras, el Movimiento Guasú es representado por el expresidente Fernando Lugo.



Paraguay
22 de abril de 2018
Elecciones generales



Colombia
27 de mayo de 2018
Elecciones Presidenciales



Colombia
17 de junio de 2018
Elecciones Presidenciales (2ª
vuelta)